

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**



llave.cdmx.gob.mx  
634ce660432287450b44effbf04a6618

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



llave.cdmx.gob.mx  
379c69eafb1224d2bee03d531268a3b

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



llave.cdmx.gob.mx  
54c2ee2c255c96e068cf4a88acd042c4

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



llave.cdmx.gob.mx  
3bcc669931bd16fa3bdea63f98d7039b

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



llave.cdmx.gob.mx  
841c37dc943cae3c7fc440c27b5a5cc0

**MARINA ALICIA SAN MARTIN REBOLLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

□

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**



llave.cdmx.gob.mx  
3a4b7ae9c78b8236d1f9c75a88ec6dd8



A las **nueve horas con cuarenta y seis minutos** del **veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**, dio inicio la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veintitrés.

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **quince de noviembre de dos mil veintitrés**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración y edición que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y, por otra parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----



### **Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4490/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.4491/2023 Acumulados**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 609/23**. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **seis** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

### **Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0237/2023**. -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0242/2023**. -----

### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0223/2023**. -----

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0248/2023**. -----

### **Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0229/2023**. -----

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0244/2023**. -----



8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento seis** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

**Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6210/2023**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6290/2023**. -----

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6315/2023**. -----

8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6335/2023**. -----

8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6345/2023**. -----

8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6395/2023**. -----

8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6430/2023**. -----

8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6485/2023**. -----

8.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6490/2023**. -----



**8.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6560/2023.** -----

**8.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6580/2023.** -----

**8.12.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6585/2023.** -----

**8.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6595/2023.** -----

**8.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6620/2023.** -----

**8.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6635/2023.** -----

**8.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6645/2023.** -----

**8.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6685/2023.** -----

**8.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6800/2023.** -----

**8.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6715/2023.** -----

**8.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6725/2023.** -----



**8.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6775/2023**. -----

**8.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6990/2023**. -----

### **Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

**8.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5951/2023**. -----

**8.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5981/2023**. -----

**8.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6001/2023**. -----

**8.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6031/2023**. -----

**8.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6126/2023**. -----

**8.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6076/2023**. -----

**8.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6106/2023**. -----

**8.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6091/2023**. -----

**8.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6101/2023**. -----



**8.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6146/2023**. -----

**8.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6171/2023**. -----

**8.34.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6181/2023**. -----

**8.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6191/2023**. -----

**8.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6241/2023**. -----

**8.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6216/2023**. -----

**8.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6221/2023**. -----

**8.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6261/2023**. -----

**8.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6266/2023**. -----

**8.41.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6336/2023**. -----

**8.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6861/2023**. -----

**8.43.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6361/2023**. -----



8.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6421/2023**. -----

8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6551/2023**. -----

### **Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5577/2023**. -----

8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5682/2023**. -----

8.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6057/2023**. -----

8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6172/2023**. -----

8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6097/2023**. -----

8.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6142/2023**. -----

8.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6232/2023**. -----

8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6247/2023**. -----

8.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6272/2023**. -----





**8.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6292/2023**. -----

**8.56.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6302/2023**. -----

**8.57.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6527/2023**. -----

**8.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6547/2023**. -----

**8.59.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6582/2023**. -----

**8.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6632/2023**. -----

**8.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6732/2023**. -----

**8.62.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6777/2023**. -----

**8.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6947/2023**. -----

**8.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6997/2023**. -----

### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

**8.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6293/2023**. -----



- 8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6313/2023**. -----
- 8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6418/2023**. -----
- 8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6428/2023**. -----
- 8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6563/2023**. -----
- 8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6303/2023**. -----
- 8.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6358/2023**. -----
- 8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6323/2023**. -----
- 8.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6328/2023**. -----
- 8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6778/2023**. -----
- 8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6333/2023**. -----
- 8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6393/2023**. -----
- 8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6458/2023**. --
- 8.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6483/2023**. --



**8.79.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6498/2023**. -----

**8.80.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6558/2023**. -----

**8.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6668/2023**. -----

**8.82.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6988/2023**. -----

**8.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6598/2023**. -----

**8.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6603/2023**. -----

**8.85.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6678/2023**. -----

**8.86.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6723/2023**. -----

**8.87.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6688/2023**. -----

**8.88.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6758/2023**. -----

### **Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

**8.89.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6134/2023**. -----



- 8.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6249/2023**. -----
- 8.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6259/2023**. -----
- 8.92.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6264/2023**. -----
- 8.93.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6274/2023**. -----
- 8.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6284/2023**. -----
- 8.95.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6289/2023**. -----
- 8.96.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6854/2023**. -----
- 8.97.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6314/2023**. -----
- 8.98.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6679/2023**. -----
- 8.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6414/2023**. -----
- 8.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6439/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6444/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6469/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6474/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6479/2023 Acumulados**. -----
- 8.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6459/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6464/2023 Acumulados**. -----



**8.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6484/2023**. -----

**8.103.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6594/2023**. -----

**8.104.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6704/2023**. -----

**8.105.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6674/2023**. -----

**8.106.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6769/2023**. -----

**9.** Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley la materia: -----

### **Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

**9.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0136/2023**. -----

**10.** Asuntos Generales. -----

**10.1.** Intervención de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación respecto del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES.** -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el **quince de noviembre de dos mil veintitrés**, solicitando a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. -----

POR **UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: ***“Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración y edición que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y, por otra parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”***. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Voy a intentar ser muy breve. Como ustedes saben, hace unas semanas aprobamos en este Pleno un Convenio de Colaboración con más de 20 organismos garantes locales y la Asociación Civil Integridad Ciudadana, para poder publicar la obra, que es la siguiente a la de Batallas, que se llama Revoluciones, orígenes, avances, tensiones y desafíos de la protección de datos personales y la privacidad en la era digital, en la que a través de la pluma de más de 20 destacados cronistas y del ingenioso trazo de los mejores moneros como Calderón, como Darío, Camacho, Boligan, Beatrix, por mencionar solo algunos; se aborda uno de los principales retos de la era digital, como lo es la promoción del derecho humano a la privacidad y a la protección de datos personales. Y, el Convenio que está ahorita a consideración de ustedes lo que busca es más bien formalizar la participación de nuestro órgano garante nacional, no los locales, sino nacional, en este importante proyecto que coordinamos desde el INFO en la Ciudad de México y que estaremos presentando por cierto próximamente, de hecho la siguiente semana, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, lo dejo a su consideración, muchas gracias...”*

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** “... Y sumarme a la aprobación de este acuerdo, el cual ha sido coordinado por la Comisionada Lizette Enríquez Rodríguez, que de manera didáctica pretende mostrar cómo ha sido la evolución en un primer tomo, la evolución del derecho de acceso a la información, y en este segundo tomo, el derecho a la protección de los datos personales y el cual además va a ser presentado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, pues felicidades por este esfuerzo, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Y agradecido con los órganos garantes que se han decidido sumar este esfuerzo junto con el INAI...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6766/SO/23-11/2023** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EDICIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y, POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: “**Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**”. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**La Directora de Administración y Finanzas, Sandra Ariadna Mancebo Padilla expuso lo siguiente:** “... El acuerdo de las afectaciones presupuestarias, es para cubrir necesidades del Instituto con la finalidad de seguir cumpliendo con las metas y objetivos de las unidades administrativas en aras de fortalecer el derecho de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas. Por tal motivo es necesario adquirir licenciamiento de respaldo del Office 365, extintores para la prevención de incidentes dentro de las instalaciones y el archivo institucional, teléfonos y no break...”-----



Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6767/SO/23-11/2023** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y LOS CAPÍTULOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición del proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4490/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.4491/2023 Acumulados**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 609/23**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6768/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4490/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.4491/2023 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----





7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0229/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6769/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0229/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0223/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6770/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0223/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0244/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6771/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0244/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a los siguientes: -----

**7.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0237/2023**. -----

**7.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0242/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6772/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0237/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6773/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0242/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**7.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0248/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6774/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0248/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veintidós** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

**8.97.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6314/2023**. -----

**8.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6775/2023**. -----

**8.44.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6421/2023**. -----

**8.45.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6551/2023**. -----

**8.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6580/2023**. -----

**8.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6595/2023**. -----

**8.104.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6704/2023**. -----

**8.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6620/2023**. -----

**8.82.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6988/2023**. -----

**8.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6635/2023**. -----



**8.105.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6674/2023**. -----

**8.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6725/2023**. -----

**8.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6732/2023**. -----

**8.88.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6758/2023**. -----

**8.62.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6777/2023**. -----

**8.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6778/2023**. -----

**8.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6800/2023**. -----

**8.96.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6854/2023**. -----

**8.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6861/2023**. -----

**8.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6947/2023**. -----

**8.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6990/2023**. -----

**8.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6997/2023**. -----



Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6775/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6314/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6776/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6775/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6777/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6421/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6778/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6551/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6779/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6580/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6780/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6595/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6781/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6704/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6782/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6620/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6783/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6988/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6784/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6635/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6785/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6674/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6786/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6725/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6787/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6732/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6788/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6758/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6789/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6777/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6790/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6778/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6791/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6800/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6792/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6854/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6793/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6861/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6794/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6947/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6795/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6990/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6796/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6997/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **tres** proyectos de resolución con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -

**8.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6249/2023**. -----

**8.87.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6688/2023**. -----

**8.86.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6723/2023**. -----



Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6797/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6249/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6798/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6688/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6799/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6723/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veinte** proyectos de resolución con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

**8.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5951/2023**. -----

**8.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6001/2023**. -----

**8.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6031/2023**.

**8.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6126/2023**.

**8.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6101/2023**. -----

**8.51.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6142/2023**. -----





**8.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6216/2023**. -----

**8.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6221/2023**. -----

**8.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6241/2023**. -----

**8.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6259/2023**. -----

**8.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6358/2023**. -----

**8.76.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6393/2023**. -----

**8.77.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6458/2023**. --

**8.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6459/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6464/2023 Acumulados**. -----

**8.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6484/2023**. -----

**8.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6490/2023**. -----

**8.57.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6527/2023**. -----

**8.59.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6582/2023**. -----



**8.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6603/2023**. -----

**8.106.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6769/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6800/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5951/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6801/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6001/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6802/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6031/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6803/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6126/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6804/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6101/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6805/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6142/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6806/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6216/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6807/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6221/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6808/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6241/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6809/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6259/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6810/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6358/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6811/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6393/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6812/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6458/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6813/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6459/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.6464/2023** **ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6814/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6484/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6815/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6490/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6816/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6527/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6817/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6582/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6818/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6603/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6819/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6769/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto resolución con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer el elemento que impugna la veracidad**, conforme a lo siguiente: -----

**8.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6232/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6820/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6232/2023**, MEDIANTE LA CUAL SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESSEE EL ELEMENTO QUE IMPUGNA LA VERACIDAD. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto resolución con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**8.75.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6333/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6821/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6333/2023**, MEDIANTE LA CUAL SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **nueve** proyectos de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

**8.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6171/2023**. -----

**8.53.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6247/2023**. -----

**8.72.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6323/2023**. -----

**8.73.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6328/2023**. -----

**8.5.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6345/2023**. -----



**8.43.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6361/2023**. -----

**8.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6560/2023**. -----

**8.69.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6563/2023**. -----

**8.103.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6594/2023**. -----

**Se expuso el proyecto de resolución identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.6328/2023, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución de recursos de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6822/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6171/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6823/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6247/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6824/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6323/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6825/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6328/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6826/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6345/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6827/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6361/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6828/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6560/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6829/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6563/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6830/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6594/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos resolución con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

**8.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6106/2023**. -----

**8.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6292/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6831/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6106/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 6832/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6292/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dieciocho** proyectos de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

**8.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6076/2023**. -----

**8.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6172/2023**. -----

**8.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6191/2023**. -----

**8.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6261/2023**. -----

**8.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6266/2023**. -----

**8.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6685/2023**. -----

**8.54.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6272/2023**. -----

**8.95.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6289/2023**. -----





**8.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6315/2023**. -----

**8.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6335/2023**. -----

**8.41.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6336/2023**. -----

**8.6.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6395/2023**. -----

**8.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6439/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6444/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6469/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6474/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6479/2023 Acumulados**. -----

**8.78.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6483/2023**. --

**8.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6485/2023**. -----

**8.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6547/2023**. -----

**8.80.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6558/2023**. -----

**8.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6632/2023**. -----

**Se expusieron los proyectos de resolución identificados con la clave alfanumérica **INFOCDMX.RR.IP.6272/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6395/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6439/2023** y Acumulados, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----



Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución de recursos de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6833/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6076/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6834/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6172/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6835/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6191/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6836/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6261/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6837/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6266/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6838/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6685/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6839/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6272/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6840/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6289/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6841/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6315/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6842/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6335/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6843/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6336/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6844/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6395/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6845/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6439/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6444/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6469/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6474/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.6479/2023 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6846/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6483/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6847/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6485/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6848/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6547/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6849/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6558/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6850/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6632/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto resolución con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

**8.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6210/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6851/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6210/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cuatro** proyectos resolución con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**8.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5577/2023**. -----

**8.47.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5682/2023**. -----

**8.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6091/2023**. -----



**8.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6668/2023**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Por lo que hace a los expedientes de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.5577/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.5682/2023**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6852/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5577/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 6853/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5682/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6854/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6091/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 6855/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6668/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dieciocho** proyectos de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

**8.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5981/2023**. -----



**8.48.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6057/2023**. -----

**8.89.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6134/2023**. -----

**8.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6146/2023**. -----

**8.34.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6181/2023**. -----

**8.93.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6274/2023**. -----

**8.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6284/2023**. -----

**8.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6645/2023**. -----

**8.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6290/2023**. -----

**8.56.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6302/2023**. -----

**8.12.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6585/2023**. -----

**8.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6313/2023**. -----



**8.67.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6418/2023**. -----

**8.68.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6428/2023**. -----

**8.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6414/2023**. -----

**8.7.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6430/2023**. -----

**8.79.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6498/2023**. -----

**8.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6598/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6856/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5981/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6857/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6057/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6858/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6134/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6859/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6146/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6860/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6181/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6861/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6274/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6862/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6284/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6863/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6645/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6864/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6290/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6865/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6302/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6866/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6585/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----





**ACUERDO 6867/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6313/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6868/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6418/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6869/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6428/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6870/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6414/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6871/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6430/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6872/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6498/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6873/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6598/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos resolución con el sentido de **revocar y sobreseer el elemento que impugna la veracidad**, conforme a lo siguiente: -----

**8.50.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6097/2023**. -----



**8.70.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6303/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6874/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6097/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE EL ELEMENTO QUE IMPUGNA LA VERACIDAD. -----

**ACUERDO 6875/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6303/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE EL ELEMENTO QUE IMPUGNA LA VERACIDAD. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos resolución con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**8.92.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6264/2023**. -----

**8.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6293/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6876/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6264/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 6877/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6293/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----



Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **tres** proyectos de resolución con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**8.85.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6678/2023**. -----

**8.98.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6679/2023**. -----

**8.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6715/2023**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Por lo que hace a la resolución del expediente de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.6679/2023**, se sometieron a discusión dos propuestas y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor, por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6878/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6679/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

De manera posterior, se sometieron a votación los proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6879/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6678/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----



**ACUERDO 6880/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6715/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición del proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución de denuncia con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0136/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6881/SO/23-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0136/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. ---

10. Asuntos Generales. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** “... Y, bueno, pues saludarles de nueva cuenta y presentarles algunas de las actividades en las que he estado participando a manera de rendición de cuentas con ustedes. Compartirles por aquí que en esta fotografía estuve participando en el Tercer Congreso de Compliance e Integridad en el Sector Público, que organiza el INAP, específicamente en un panel que hablaba sobre Compliance: integridad en otros sectores, más allá de los gobiernos y las administraciones públicas. Ahí podemos ver que compartí con la Consejera Carla Humphrey, con el Magistrado Zúñiga, con la doctora Acosta. Bueno, pues agradecer esta invitación que me hizo el doctor Martínez Puón y mi querida Patricia Talavera a este evento. También el día de ayer, ya lo había mencionado el colega Bonilla, tuve el honor de impartir y compartir módulo con él en este tema del ejercicio y garantía de derechos de acceso a la información, una invitación que nos hizo la Secretaría



de Gobernación. También compartirlas que voy a estar próximamente en el pódcast “Construyendo Ciudadanía con Integridad”. Ahora estaremos hablando sobre la importancia de los datos personales. Es hoy a las 06:00 de la tarde en Facebook y luego ya estará disponible en diversas plataformas como Spotify y demás. Así que si tienen la oportunidad sigan mis redes y por ahí voy a estar dando el enlace para que nos puedan ver a las 06:00 de la tarde. Y, bueno, hacer énfasis en que estamos por aquí, de hecho en la UNAM, el día de hoy presentamos libro en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Eso va a ser eh breve. En cuanto terminemos este pleno tendré a bien moverme a la Sala Lucio Mendieta. Espero que puedan alcanzar físicamente a vernos; de lo contrario, pues a través de las redes sociales del INFO de la Ciudad de México. Y también agradecer que el pasado 16 de noviembre nos recibieron en la UAM Iztapalapa también con la presentación de este libro y que nos acompañaron grandes personajes, entre ellos el doctor Javier Santiago, por ahí estuvo Obi, como lo pueden ver, la coordinadora Erika, la doctora Erika y también estuvo Jorge Penné, caricaturistas ambos, en esta presentación. Y por último, y algo muy importante también, decirles que estuvimos presentando este libro finalmente en el INFO de la Ciudad de México. Fue el martes esta gran presentación. El organismo que le da vida a este libro, que es el INFO, finalmente recibe cerrando con broche de oro este libro de batallas. Agradecer enormemente a todas las personas que nos pudieron acompañar. Agradecer también, por supuesto, al Comisionado Bonilla, que movió agenda para poder estar ahí presente. Muchas gracias, colega. Y también a los caricaturistas, maestros referentes en nuestro país en materia de caricatura. Por un lado, Alarcón, por un lado Rictus, pero también el gran maestro Magú que nos acompañó ese martes. Un agradecimiento especial a Juan Alarcón por habernos compartido su expertise, además en el taller de caricatura editorial con el que pues vamos dando cierre a la gira de este primer libro, pero que viene otro. Por eso es un preámbulo tan importante, viene otro libro, que es el libro que ya se va a presentar la próxima semana en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, es este libro de *Revoluciones: Protección de Datos Personales y Privacidad en la Era Digital*, donde vamos a hablar de orígenes, de los avances, de las tensiones y los desafíos. Es un, por así decirlo, un segundo tomo de los libros que a través de la caricatura política y de las crónicas nos llevan de la mano para revisar la historia de este derecho a la protección de datos personales que consagramos desde el INFO de la Ciudad de México. Les comparto las fechas confirmadas, que pueden ver ustedes en pantalla. Si pudiéramos hacer zoom, estaría excelente, sino decirles que vamos a estar del 29 al 2 en distintas sedes, algunas en el pabellón de la Caricatura. Vamos a estar presentando también en el salón Ilustradores, que es el pabellón de la caricatura, por así decirlo, el Pabellón de la Transparencia, como les decía, en la FIL, pero también en algunas sedes alternas como lo es la Universidad de Guadalajara, como lo es Ciudad Judicial, el municipio de Tlaquepaque, con sociedad civil, una colectiva de mujeres, que se llama “Desde mujeres”, que nos recibe en Café Montenegro, en fin. Del 29 al 2 estaremos la siguiente semana con ustedes en Guadalajara presentando esta gran obra, que lo que busca es justamente dar a conocer más este importantísimo derecho para todas y todos...”

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:**

*“... Muy buenos días a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital del INFOCDMX; a mis compañeras de pleno. Como anticipé, Presidente, en Asuntos Generales he inscrito diversos temas sobre lo que aconteció durante esta última semana. El viernes 17 de este mes participé en una serie de actividades vinculadas con el ejercicio de las funciones que tengo a cargo de la Coordinación de Vinculación en este Instituto. Junto con el órgano garante de Chihuahua llevamos a cabo las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Universidad Tecnológica del Estado. En esa sede el alumnado debatió sobre privacidad, protecciones personales y redes sociales en la vida universitaria, y se llevó a cabo el taller sobre la Plataforma Nacional de Transparencia impartido por el órgano garante de esa entidad. Por lo que agradecemos al Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y al doctor Kamel Athié Flores, Rector de la Universidad, así como a toda su comunidad académica estudiantil por sumarse a este gran proyecto, en coordinación o en amistad de alianza institucional con mi amigo Adrián Alcalá Méndez. Por otra parte, el día martes 21 de noviembre por invitación de mi amiga y comisionada Laura Lizette Enríquez, como ya ha anticipado ella misma, participé en la presentación del libro Batallas, derrotas, victorias, crónicas y trazos de la conquista del derecho de acceso a la Información en México a dos décadas, que se realizó en las instalaciones justamente de la INFO CDMX, donde contamos con la participación de maestros muy destacados de la caricatura, como Alarcón, Magú y Rictos. Asimismo, se llevó a cabo un taller de caricatura editorial a cargo del maestro Alarcón. Reitero mi reconocimiento, además de mis felicitaciones a la Comisionada Enríquez por la coordinación de este aporte no solamente literario, sino también artístico que ha marcado un nuevo hito como mecanismo de difusión y comunicación de los derechos que tutelamos en el Sistema Nacional de Transparencia. Y como ya lo había anticipado también, por invitación de la Secretaría de Gobernación el día de ayer 22 de noviembre, junto con mi amiga la Comisionada Enríquez y de manera virtual impartimos el módulo uno: Ejercicio y garantía del Derecho de Acceso a la Información del Curso de Capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información, el cual tiene como objetivo capacitar a personas servidoras públicas adscritas a las Unidades de Transparencia de la Administración Pública en materia de Acceso a la Información, a fin incluso de proporcionar herramientas, vínculos, estrategias elementales para ser facilitadores de este gran derecho. Lo anterior, en concordancia con lo previsto en nuestro Reglamento Interior y relativo a establecer vínculos institucionales con los niveles de gobierno de manera vertical en este gran Estado, que es México, con organizaciones políticas e instituciones del sector académico, social y privado en todo el país. Mi agradecimiento y reconocimiento para José Luis Calderón Ríos, Director General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación por la invitación y coordinación del curso. Comentarles que en cumplimiento al Programa Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, y en coordinación con la Autoridad Educativa*



*Federal de la Ciudad de México, este día comenzamos con la segunda fase de este año de las pláticas de sensibilización a escuelas primarias de la Ciudad de México. Así que a partir de este día, personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica y de mi ponencia, asistirán a 32 escuelas primarias de las 16 alcaldías de nuestra capital, con el objetivo de socializar entre las niñas y niños el derecho de acceso a la información pública y el de la protección de datos personales durante el ciclo escolar 2023-2024. Una agenda más que relevante, urgente para la pedagogía de la transparencia y de la privacidad en el país. En ese sentido, quiero agradecer y reconocer al doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, así como al licenciado René Franco Rodríguez, Director General de Operación de Servicios Educativos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, por sumarse a este importante proyecto. Vamos a seguir caminando a paso firme en las diferentes estrategias que se han originado del INFO Ciudad de México, colocando en el centro de la acción a las personas y tutelando de manera progresiva el derecho de acceso a la información pública y el de la protección a los datos personales...”. -----*

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:**

*“... En este punto de asuntos generales me interesa hacer la entrega, en primer lugar, del reporte número 42 de actividades del equipo Estado Abierto, que da cuenta a lo que realizamos en la semana del 13 al 17 de noviembre, tanto desde mi ponencia como la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como lo que realizo en calidad de Comisionada Ciudadana. Me interesa sobre todo subrayar la actualización que realizamos al micrositio de la Red Ciudad en Apertura. Como saben, la Red es un mecanismo tanto multiactor como multinivel, del cual tenemos ya dos conformaciones. Este micrositio concentra la información tanto que ejercemos en el impulso del derecho de acceso a la información del DAE, que impulsamos desde Estado Abierto, así como de la Red Ciudad en Apertura, en la cual trabajamos con tres poblaciones desde 2019: Por un lado, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, y mujeres cis y trans en situación de reclusión, reinserción o con familiares justo en situación de reclusión. En esta ocasión, justo en la segunda generación confluimos 37 aliadas, de las cuales son 15 organizaciones de sociedad civil, 10 instituciones públicas de la Ciudad de México, cuatro instituciones federales, tres alcaldías, una institución del sector empresarial, personas académicas y especialistas, así como el garante de esta Ciudad de México a través del equipo Estado Abierto. Cocreamos diversos proyectos en cuatro acciones que atienden las principales necesidades de información que identificamos en colaborativo, justo con la población de mujeres cis y transgénero en situación de calle y de abandono social, así como en situación de reclusión y de reinserción. Es así que tenemos, por ejemplo, en la sección Acciones emprendidas 2021-2022 van a encontrar distintas portadas, descripciones breves e hipervínculos a distintas publicaciones, son seis en este caso. Está, por un lado, la guía*



*para la credencialización de grupos resilientes, que concentra acciones para facilitar documentos de identificación de personas en situación de reinserción o en situación de calle. También está la Guía de derechos para el acceso a la salud, personas LGBTTTIQ+ en la Ciudad de México. Está la Caja de Herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político-Electorales; el reporte del diagnóstico de Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo sin Discriminación; la Guía de Proceso de ejecución de sentencias para personas privadas de libertad y políticas de reinserción social para personas exprivadas de libertad; y la Guía de recomendaciones para realizar una Feria del Empleo, servicios y programas sociales sin discriminación. Les dejamos el link para consultar este micrositio, así como descargar todos los materiales que están justo producto de cocreación, y también estamos en proceso de ir presentándolos cada uno en su espacio respectivo. Agradezco muchísimo al equipo de Estado Abierto que impulsa estos trabajos, que se cristalizan en distintos productos: a Soledad Rodrigo, Zulema Oviedo, José Hernández, Daniel Saavedra, David Martínez, Andrea Angelini, Andrea Ramos, Melissa Romero y Lourdes García, con quienes tenemos distintas disciplinas. Entonces, ahí tenemos un aprovechamiento justo de sus respectivas capacidades. En segundo punto, me interesa hacer la invitación respecto a la conferencia que tendremos en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, justo a presentar cómo la apertura va construyendo paz positiva con personas servidoras públicas en el municipio de Benito Juárez, en Quintana Roo. Nos interesa muchísimo seguir en expansión y en difusión de cómo podemos construir instituciones sólidas a partir de diálogo genuino y de apertura institucional, que nos arroje evidencia de responder a necesidades muy concretas, y cómo ello nos permite abonar a la cultura de paz positiva y a la construcción de capacidades en democracia resiliente. Así que les invito a seguir esta actividad. Y, finalmente, también hacer alusión a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, como lo han hecho nuestros colegas de manera previa. Y estamos muy, muy contentas, porque finalmente vamos a tener la presentación de uno de los libros que realizamos durante la coordinación de la comisión de entonces Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, que encabezé el Sistema Nacional de Transparencia, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos. De tal manera que este libro que habla sobre apertura incluyente e innovación para reducir desigualdades será presentado el sábado 2 de diciembre justo para poder impactar cómo se aprovecha la apertura institucional en esta construcción de capacidades y reducción de desigualdades, que es una agenda que llevamos ya desde hace algunos años; y por ende, pues nos interesa mucho visibilizarlo también en la Feria Internacional del Libro, en conjunto con la construcción de capacidades hacia niñas. Como también conocemos, tenemos el cuento de una ciclovía para Paula, cuyo personaje es una niña, es Paula y Paula nos acompañará justo en el stand del Pabellón de la Transparencia. De tal manera que estamos muy, muy contentas porque vamos construyendo eh distintos materiales en colaborativo para hablar a poblaciones que difícilmente voltean a este derecho a saber, que es justo la niñez. Y con este enfoque de transversalización de género, porque es una niña que ejerce y despierta la curiosidad*





*por preguntar acerca de lo público, así que este se presentará el domingo 3 de diciembre en la FIL de Guadalajara. Así que les invitamos a seguir tanto las transmisiones, y muy agradecidas con estas sinergias también que año con año vamos construyendo en colaborativo dentro del Sistema Nacional de Transparencia. Por supuesto, con el ITEI, nuestros colegas en Jalisco y nuestros colegas a nivel nacional del INAI, les invitamos al Pabellón de la Transparencia en todo lo que transcurra el proceso de la FIL...”. -----*

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *“... Bueno, también seré breve para señalar algunas de las actividades que hemos estado realizando durante esta semana. Bueno, para empezar invitarles el día de hoy al INFO de la Ciudad de México, porque vamos a tener la presencia de Joaquín Pérez Catalán, quien viene desde España. Él es Director de la División de Relaciones Internacionales de la Agencia Española de Protección de Datos Personales. Saben que la agencia española de Protección de Datos Personales es el ente justamente que tutela la protección de datos personales especializado y cuyos criterios han sido de gran utilidad para el conocimiento. Entonces va a estar el día de hoy presencial en el INFO de la Ciudad de México. Las y los invitamos, en una hora más estará con nosotros ya Joaquín Pérez Catalán, el gusto de tenerlo. Adicionalmente, está la ruta de la privacidad en el estado de Morelos. El ahora coordinador Gustavo Parra impulsándola. Es el 24 de noviembre y en ella se abordará la Carta de Derechos de la Persona en el entorno Digital. También participaré en el Sexto Diplomado de Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. También el día 24 de noviembre, la semana que viene, estaré el 28, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Agradecemos al Secretario Pablo Vázquez Camacho por la invitación. Y comentar que estuvimos justamente en la Comisión Internacional para abordar lo relativo al Acuerdo de Escazú, junto con quien es el coordinador de estos conversatorios; Jorge Atilio Franza, en donde tuvimos una amplia agenda, en la que tuvimos un encuentro internacional con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y estuve mostrando cómo se implementa o cómo estamos en el INFO de la Ciudad México implementando el Acuerdo de Escazú, para que no quede simplemente en un conversatorio, en un libro, sino que sea una implementación real del Acuerdo de Escazú a golpe de recursos de revisión. Adicionalmente, tuve la oportunidad en el propio Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de referir las herramientas tecnológicas que ha implementado el INFO de la Ciudad de México. Se dio a conocer al TIC; se dio a conocer la Carta de Derechos de la Persona en el entorno digital; se dio a conocer el software integrado impulsado por el Instituto de Sinaloa, entre algunas de las actividades que estuvimos realizando con el doctor Jorge Atilio Franza, que le agradecemos siempre la invitación a participar de manera conjunta, en estrechar lazos con la Comunidad Autónoma, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina...”. -----*



Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **once horas con dieciséis minutos del veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **siete documentos y tres insumos gráficos y una liga a micrositio** para su consulta. -----  
-----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

**MX09.INFODF/6CCD/12.2/1073/2023**

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2023

**Asunto: Posicionamientos presentados en la  
Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de 2023**

**Anexos: 7 documentos (30 páginas en total), 3 insumos gráficos y liga a micrositio.**

**Miriam Soto Domínguez**  
**Secretaria Técnica**  
**P R E S E N T E**

Estimada Secretaria, espero que este correo le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de 2023**, celebrada el 23 de noviembre del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. **Posicionamiento en votos**
2. **Posicionamiento en resoluciones.**
  - **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6328/2023.**
3. **Posicionamientos en Asuntos Generales.**
  - **Posicionamiento sobre la entrega del Reporte 42 de actividades con enfoque en la actualización del micrositio de la Red Ciudad en Apertura.**
  - **Reporte semanal no. 42 del Equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.**
  - **Posicionamiento relativo a la Invitación a la conferencia “Apertura y Construcción de Paz Positiva”.**
  - **Posicionamiento relativo a la Invitación a la 37 Feria Internacional del Libro de Guadalajara.**
4. **Insumos gráficos.**
  - **Infografía resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6328/2023.**
  - **Liga al micrositio: [https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/acciones-emprendidas/acciones2021\\_2022.php](https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/acciones-emprendidas/acciones2021_2022.php)**

- **Banner conferencia “Apertura y Construcción de Paz Positiva”.**
- **Banner FIL 2023-EA.**

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**Atentamente,**



**María del Carmen Nava Polina  
Comisionada Ciudadana**

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.  
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.  
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.  
Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

ZO/JUMM

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 23 de noviembre de 2023

**Posicionamiento de votos anunciados en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de 2023 del Pleno del InfoCDMX**

Se anunciaron 3 votos particulares en los recursos de revisión de acceso a información pública que se menciona a continuación:

**Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.**

**Bloque Modificar y dar vista**

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.5577/2023	ARGG	Modificar y Dar Vista	Sobreseer y quedar materia y Se da Vista	por sin da VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.5682/2023	ARGG	Modificar y Dar Vista	Sobreseer y quedar materia y Se da Vista	por sin da VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

**INFOCDMX/RR.IP.5577/2023**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (No se emitió respuesta en el plazo establecido), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.5682/2023**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (No se emitió respuesta en el plazo establecido), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**Bloque de Ordenar y dar vista**

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.6679/2023	MASMR	Ordenar y Dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y Se da Vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

**Motivo:** No se coincide con el sentido del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (No se dio respuesta concluido el plazo para dar respuesta), por lo tanto se considera adecuado el trámite de omisión y el sentido de ordena y dar vista.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 23 de noviembre de 2023

## **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6328/2023**

### **Antecedentes del caso**

En esta ocasión me gustaría exponer el recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.6328/2023** de acceso a la información pública presentado en contra la **Alcaldía Milpa Alta**.

En este caso, mediante una solicitud de transparencia **se quería saber si familiares de una Concejal habrían sido contratadas como personas servidoras públicas en la Alcaldía**. Además, de confirmarse su contratación, se buscaba conocer sus nombres, funciones desempeñadas y los ingresos que percibieran.

La Alcaldía, en respuesta, declaró estar imposibilitada para entregar estos datos, pues afirmó que no cuenta con documentación para inferir qué personas servidoras públicas de la demarcación pudieran tener algún grado de parentesco con la Concejal en cuestión. Esto llevó a la persona a interponer un recurso de revisión, en el que se manifestó como agravio que la información recibida no correspondía con lo solicitado.

### **Análisis de la ponencia**

En el análisis que realizamos en la Ponencia a mi cargo, queda claro que la Alcaldía no tiene la obligación de poseer la información solicitada, dado que los requisitos para establecer una relación laboral no incluyen declarar si los aspirantes tienen algún parentesco con otras personas servidoras públicas o autoridades electas en la Alcaldía.

También es importante recordar que, de acuerdo con la Ley de Transparencia, aunque los sujetos obligados deben proporcionar acceso a la información pública en sus archivos, esto se aplica a la información que, por sus funciones legales, deban tener o generar. Además, no están obligadas a crear documentos específicos para responder a las solicitudes.

## Relevancia

A pesar de que en este caso se propone al Pleno confirmar la respuesta de la Alcaldía Milpa Alta, nos pareció interesante exponer este recurso de revisión para reflexionar sobre desafíos y oportunidades de fomentar la integridad en la función pública, y cómo el derecho de acceso a la información, si bien es importante, no es suficiente por sí solo.

En México, el nepotismo es considerado una falta administrativa grave según la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El artículo 63 bis especifica que se configura esta falta cuando una persona servidora pública, en aprovechamiento de su posición, incide en la contratación de familiares hasta el cuarto grado, familia política hasta el segundo, o por matrimonio o concubinato. Este tipo de contratación puede derivar en otras faltas y delitos, como abuso de autoridad, contratación indebida, abuso de funciones, actuación bajo conflicto de interés y desvío de recursos públicos, entre otros.

Es importante recordar que en la Ciudad de México, según el INEGI [9 de cada 10 personas adultas piensan que los actos de corrupción son muy frecuentes](#)<sup>[i]</sup> y [solo el 6.20% de los delitos son denunciados](#)<sup>[ii]</sup>. Por ende, el desafío de la integridad y la rendición de cuentas es un desafío constante.

En este caso, vemos cómo una persona busca identificar un posible falta administrativa. Sin embargo, los límites de los mecanismos de transparencia se hacen evidentes, ya que los procesos de contratación de la Alcaldía no permiten documentar a simple vista posibles lazos familiares, y por supuesto la Ley de Transparencia no otorga facultades de investigación en estos casos.

Como señaló Mauricio Merino desde 2018<sup>1</sup>, las políticas de transparencia y acceso a la información son insuficientes sin una coordinación efectiva con los mecanismos para combatir la corrupción. Además del acceso a la información es esencial que las personas conozcan otros mecanismos, como las denuncias ante el [Órgano Interno de Control de la Alcaldía](#)<sup>2</sup>, así como las declaraciones de intereses, fiscal y patrimonial que administra la propia [Secretaría de](#)

---

<sup>1</sup> “Opacidad y corrupción: las huellas de la captura. Ensayo sobre la definición del problema que entrelaza al Sistema Nacional de Transparencia y al Sistema Nacional Anticorrupción”, *Cuadernos de transparencia* 26 (2018).

<sup>2</sup> Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, “OIC de la Alcaldía Milpa Alta”, 2023, [http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/directorio/consulta\\_empleados.php?clave\\_empleado=CG002314](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/directorio/consulta_empleados.php?clave_empleado=CG002314).



[la Contraloría General de la Ciudad de México](#), adicional a que es una obligación de transparencia para todos los sujetos obligados del país.

Aún hay camino por recorrer en esta materia. En este caso, se identifican áreas de mejora en el marco jurídico de transparencia, como implementar medidas que obliguen a las Alcaldías a documentar información relevante para prevenir el nepotismo y otras faltas administrativas. Mismo será el caso de los mecanismos de contratación de cualquier institución pública.

### **Propuesta de resolución al Pleno**

En el caso que nos ocupa, **proponemos al Pleno CONFIRMAR la respuesta de la Alcaldía Milpa Alta**. Además, se deja a salvo los derechos de la persona para que, si lo considera necesario, interponga una queja o denuncia correspondiente ante el Órgano Interno de Control.

Es cuanto, muchas gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 23 de noviembre de 2023

Como primer punto me interesa hacer la entrega del Reporte número 42 de actividades del equipo de Estado Abierto, que da cuenta de lo que realizamos en la semana del 13 al 17 de noviembre tanto desde mi ponencia, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como lo que realizo en calidad de Comisionada Ciudadana.

Quiero subrayar la actualización que **realizamos al micrositio de la Red Ciudad en Apertura**. Como saben, la Red es un mecanismo multiactor y multinivel del cual tenemos ya dos conformaciones. Este micrositio podrán encontrar información de las dos ediciones del Plan DAI que impulsamos desde Estado Abierto, así como de la Red Ciudad en Apertura en la cual trabajamos con 3 poblaciones objetivo desde 2019: Personas Adultas Mayores; Niñas, niños y adolescentes; y Mujeres cis y trans en situación de reclusión, de reinserción o con familiares en situación de reclusión.

En esta ocasión quiero comentar, precisamente, sobre la segunda generación de esta Red, en la que confluímos 37 aliadas de las cuales 15 organizaciones de la sociedad civil; 10 instituciones públicas de la Ciudad de México; 4 instituciones federales; 3 Alcaldías; 1 institución del sector empresarial; personas especialistas y académicas y el garante de la Ciudad de México a través del equipo de Estado Abierto.

Con ellas cocreamos diversos proyectos en **4 acciones que atienden las principales necesidades de información que identificamos en colaborativo de la población objetivo de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social así como en situación de reclusión y de reinserción social**.

Es así que tenemos **en la sección “Acciones emprendidas 2021-2022”** las portadas, descripciones breves y los hipervínculos a las siguientes 6 publicaciones.

Están la Guía para la credencialización de grupos resilientes. Acciones para facilitar documentos de identificación de personas en situación de reinserción o en situación de calle; la Guía de derechos para el acceso a la salud: Personas LGTBTTIQ+ en la Ciudad de México; la Caja de herramientas de derechos humanos y derechos políticos electorales; el Reporte del Diagnóstico Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo sin Discriminación; la guía del proceso de ejecución de sentencias para personas privadas de la libertad y políticas de reinserción social para personas ex privadas de la libertad; y la Guía de Recomendaciones para una realizar una Feria del Empleo, Servicios y Programas Sociales sin discriminación.

Les invito a consultar este micrositio y descargar los materiales que son producto de cocreación en el enlace: [https://infocdmx.org.mx/redciudadapertura/acciones-emprendidas/acciones2021\\_2022.php](https://infocdmx.org.mx/redciudadapertura/acciones-emprendidas/acciones2021_2022.php), estamos en proceso de ir presentando cada uno en sus espacios respectivos.

Agradezco muchísimo al equipo de Estado Abierto por los esfuerzos que se cristalizan en estos productos: Soledad Rodrigo, Zulema Oviedo, José Hernández, Daniel Saavedra, David Martínez, Andrea Angelini, Andrea Ramos, Melisa Romero y Lourdes García, con quienes tenemos distintas disciplinas y aprovechamiento de sus respectivas capacidades.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

**MX09.INFODF/6CCD/11.28/1043/2023**

Ciudad de México, 17 de noviembre de 2023

**Asunto:** Cuadragésima Segunda entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2023

**Anexo:** 1 documento (18 páginas en total)

**Arístides Rodrigo Guerrero García**  
Comisionado Presidente

**Julio César Bonilla Gutiérrez**  
Comisionado Ciudadano

**Laura Lizette Enríquez Rodríguez**  
Comisionada Ciudadana

**Marina Alicia San Martín Reboloso**  
Comisionada Ciudadana

## **PRESENTES**

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 13 al viernes 17 de noviembre** del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
    - ii. Red Ciudad en Apertura.
    - iii. Jornada por Inclusión y Datos Abiertos.
    - iv. Estudios.
  - b. Evaluación Censal 2023.
  - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
  - e. Comités de Transparencia.
  - f. Solicitudes de Información Pública.
  - g. Diagnósticos.
  - h. Manual para realizar las evaluaciones.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



**María del Carmen Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana**

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.  
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/JUMM

**COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 17 de noviembre de 2023

Reporte semanal no. 42 semana del lunes 13 al viernes 17 de noviembre de 2023

### **Reporte semanal del equipo de Estado Abierto**

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 13 al viernes 17 de noviembre respecto del año 2023.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
    - ii. Red Ciudad en Apertura.
    - iii. Jornada por Inclusión y Datos Abiertos.
    - iv. Estudios.
  - b. Evaluación Censal 2023.
  - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
  - e. Comités de Transparencia.
  - f. Solicitudes de Información Pública.
  - g. Diagnósticos.
  - h. Manual para realizar las evaluaciones.

### **a. Trabajo de Pleno**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**

- Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **24 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

### **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de 2023**

- El miércoles 15 de noviembre del año en curso, asistí a la Cuadragésima segunda Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la **Cuadragésima Primera ordinaria** del Pleno de este Instituto celebrada el 8 de noviembre de 2023.
- En esta sesión vote a favor del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del InfoCDMX para el ejercicio fiscal 2024.
- En esta sesión se presentaron por parte de ponencia a consideración del Pleno 24 proyectos de resolución, 23 en materia de acceso a la información pública 1 de protección de datos personales.
- En Asuntos Generales Posicioné:
  - Entrega del reporte semanal número 41 enfoque en la Comisión Nacional al Congreso de Mediación.
  - Entrega del informe Diagnóstico de Apertura 1, 2023. Datos Abiertos en la Ciudad de México
  - Invitación a la entrevista sobre Parlamento Abierto en Radio Congreso en el “*Programa Apuntes Parlamentarios*”.

- Invitación a la charla de “Justicia Abierta, Acceso a la Información Pública y Datos Abiertos”, organizada por la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA) y la Red Ciudadana.

### VOTOS DE RESOLUCIONES

En la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 15 de noviembre de 2023, la Comisionada Ciudadana Nava Polina emitió 1 voto particular en el recurso de revisión de información pública que se menciona a continuación:

#### Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

#### Bloque de Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.6654/2023	MASMR	Ordenar y Dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y Se da Vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

**Motivo:** El recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (No se dio respuesta concluido el plazo para dar respuesta), por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

#### **b. Trabajo de ponencia**

#### **Cuadragésima Tercero Sesión Ordinaria**

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Cuadragésima Tercera**



**Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 22 de noviembre de 2023.

- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.4.1580.2023**, se depositaran oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica, los **22 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

### **Cumplimientos**

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 15 de noviembre 2023, esta ponencia tiene un aproximado de 1944 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 672 en trámite y 822 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 22 cumplimientos; 8 incumplimientos y 17 vistas.

### **c.Agenda de apertura**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas encomendadas a este equipo.

### **Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS) de los organismos impartidores de justicia de la Ciudad de México**

La mañana del lunes 13 de noviembre, por invitación de la magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, acompañé presencialmente las actividades de la 34a Sesión Ordinaria del CIIS de los organismos impartidores de justicia de esta Ciudad. Esta es la primera sesión en la que el InfoCDMX participa como integrante de pleno derecho de

este comité y, representado en esta ocasión por la comisionada ciudadana Marina San Martín Reboloso, integrante del Pleno de este organismo garante, el CIIS discutió y aprobó, entre otros puntos, la propuesta de calendario de entrega de los artículos del Blog Digital del CIIS, la propuesta de calendario para los 16 días de activismo del Día Naranja 2023, la propuesta de nuevo cintillo del CIIS y la propuesta de modificación a las Reglas de Operación del CIIS, todo en virtud de la inclusión de este organismo garante en esta instancia de coordinación.

En su calidad de presidenta del Comité, la magistrada presidenta del TJACDMX sugirió, al final de la sesión, valorar la posibilidad de que las instituciones participantes de esta instancia que asisten en calidad de observadores e invitados especiales se integren también como miembros de pleno derecho del CIIS. Al quedar este tema pendiente para discusión a futuro, acerqué al comisionado presidente de nuestro instituto, colega Arístides Guerrero, una propuesta para que se presente en dicho comité, con la finalidad de que se extienda la invitación a formar parte del mismo a todas las dependencias y organismos públicos que forman parte del espectro amplio de justicia abierta en la ciudad (no solo órganos jurisdiccionales, sino también las fiscalías, las comisiones de derechos humanos, los órganos autónomos garantes de derechos, los consejos para prevenir y erradicar la discriminación, los tribunales administrativos y los centros penitenciarios). Sugerí, asimismo, valorar la posibilidad de formalizar que la representación del InfoCDMX en esa instancia recaiga en una de las mujeres comisionadas integrantes del Pleno de nuestro instituto.

### **Reunión del Consejo Consultivo del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO).**

El martes 14 de noviembre, asistí a la sesión del Consejo Consultivo del IDDECO en la cual se presentaron a las nuevas integrantes del Consejo y recapitaron los proyectos estratégicos. Además, se abordaron aspectos generales de la próxima sesión y evento a realizarse el 15 de diciembre en Mérida.

### **Foro: Casos de éxito de los Proyectos PROSEDE 2023**

El martes 14 de noviembre, también asistí en virtual al Foro: Casos de éxito de los Proyectos PROSEDE 2023, organizado por el INAI espacio en donde las organizaciones ganadoras presentaron los resultados, impactos y experiencias que se obtuvieron durante la implementación de sus proyectos. En el caso de la Ciudad de México, las organizaciones que participaron con la presentación de resultados fueron Espacios de Acciones Colectivas Tollotzin A.C., Miel que vino del cielo A. C. y México Unido Contra la Delincuencia A.C. Sobre el particular, destaco que la organización Miel que vino del cielo, aliada de la Red Ciudad en Apertura, a través de su proyecto contribuyó a la reducción de desigualdades de personas con discapacidad para el uso estratégico del derecho de acceso a la información.

### **Radio del Congreso - Apuntes Parlamentarios**

El día miércoles 15 de noviembre, asistí de manera presencial al programa *Apuntes Parlamentarios* que conduce Khemvirg Puente en Radio Congreso, en donde hablamos sobre Parlamento Abierto, designaciones realizadas por el ejecutivo y sobre el libro de Parlamento Abierto que presentamos hace unas semanas a este colegiado. Además, compartí micrófono con Fabiola Navarro y Dante Preisser.

### **SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)**

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Tomé conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos que tutela el SNT.
- Tomé conocimiento de las renuncias de los secretarios ejecutivo del INAI y ejecutivo del SNT.

- Tomé conocimiento de la invitación del Comité Editorial de la revista digital del SNT, México Transparente, para acercar materiales para la integración del octavo número de esa publicación, mismos que deberán remitirse antes del 15 de diciembre del año en curso.
- Tomé conocimiento de la publicación, el viernes 10 de noviembre, en el Diario Oficial de la Federación, de los acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Nacional del SNT, celebrada el 9 de octubre de 2023, que, entre otros, incluyó la reforma de dos normas del sistema para la creación de la Gaceta del SNT, propuesta que presenté como integrante de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones en octubre de 2022.
- El martes 14 de septiembre, por medios remotos, acompañé el evento “Foro: Casos de éxito de los proyectos PROSEDE INAI 2023”, en el que se dio a conocer un conjunto de los proyectos beneficiarios del apoyo otorgado en el marco del Programa de Sensibilización de Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (PROSEDE) INAI 2023, incluyendo dos de la Ciudad de México.
- El miércoles 15 de noviembre remití al INAI, para la atención del coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Políticas de Acceso del organismo garante nacional, comisionado Adrián Alcalá Méndez, una comunicación electrónica con la cual se acercó, para conocimiento, la relación de actividades y productos realizados por el Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX, bajo mi supervisión, para divulgar la cultura de Datos Abiertos entre los sujetos obligados de esta entidad federativa. Ello, en el marco de la revisión de la estrategia de implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos aprobada por el Consejo Nacional del SNT.
- Tomé conocimiento de la conclusión del proceso de edición de las publicaciones electrónicas de dos libros de ensayos compilados en 2021, en el marco de las actividades de la coordinación de la entonces denominada Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, del SNT. Una de estas publicaciones se presentará en el Pabellón de la Transparencia, en la Feria Internacional del Libro 2023 de Guadalajara.

- Tomé conocimiento de la invitación de la presidencia del organismo garante de Morelos, el IMIPE, para acompañar presencialmente las actividades de la Ruta de la Privacidad que se realizarán en esa entidad federativa el 24 de noviembre, organizadas en colaboración con los organismos garantes del Estado de México y de la Ciudad de México.

### **Redes Internacionales**

#### **Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)**

- Tomé conocimiento, por las redes sociales del INAI, del desarrollo del XXV Encuentro de la RTA, realizado del 13 al 15 de noviembre en la Ciudad de México, en la sede del INAI. En tanto que no recibí las notificaciones formales sobre el desarrollo de las actividades correspondientes, solicité a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto corregir esta situación.

#### **Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA)**

- La tarde del miércoles 15, por medios remotos, participé con una presentación en la cuarta sesión del curso de formación virtual “Justicia Abierta, Acceso a la Información Pública y Datos Abiertos”, organizado conjuntamente por la RIJA y la organización Red Ciudadana, de Guatemala. En conversación con la coordinadora ejecutiva de la red, Inés Selwood, y con Eugenia Braguinsky, coordinadora del Grupo de Trabajo de Transparencia y Acceso a la Información, tuve la oportunidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas en ejercicios del derecho de acceso a la información, apertura institucional, participación, inclusión y datos abiertos.

#### **a. Contenidos de difusión**

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

## Twitter

Periodo: 10 al 16 de noviembre de 2023

Total de tuits: 28

Total de impresiones por día: 662

Total de impresiones en 8 días: 5.6K

Tuit con más impresiones (631) e interacciones (69)

#DatosAbiertos 📊🔒 | A nivel mundial solo el 11% de las bases de #Datos de los gobiernos son abiertas (públicas, legibles por máquina y no propietarias) 🤖📈

👁️ Consulta Diagnóstico de #DatosAbiertos 2023: 🔄

🔗 <https://t.co/C8ClscNZ8u> <https://t.co/tzVG0DdQOi>

[https://twitter.com/Estado\\_Abierto/status/1724849748149260290](https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1724849748149260290)

## 2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.

### a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

#### i. Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

Esta Red también acompaña el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México para fortalecer la transparencia, integridad y la óptima gestión de las actividades implicadas para el logro de resultados con el proyecto Continuación de la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, implementado por la misma Alcaldía y promover la adopción de estándares internacionales en la materia. El Consejo Impulsor está conformado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost (Infrastructure, Transparency Initiative). El objetivo de esta red consiste en acompañar los trabajos de la fase piloto del reto de apertura 2022: Infraestructura abierta, así como impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se participó en una reunión con personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en la que se compartió información relativa a los proyectos ganadores del Datatón: Movilidad y Mujeres así como sobre la planeación del Datatón 2024.
- Agendamos reuniones con personas integrantes de la facultad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para exponer los proyectos ganadores del Datatón: Movilidad y Mujeres.

## ii. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Se verificó la actualización del micrositio de la Red Ciudad en Apertura y de la Biblioteca Digital del Instituto con diversos contenidos y productos que fueron cocreados y se remitieron los mismos a integrantes de la Red.

Los productos se pueden consultar en el micrositio de la Red Ciudad en Apertura: [https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/acciones-emprendidas/acciones2021\\_2022.php](https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/acciones-emprendidas/acciones2021_2022.php) y en la sección de libros de Estado Abierto de la Biblioteca Digital: <https://infocdmx.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-servicios/biblioteca-digital.html>

## iii. Jornada por inclusión y datos abiertos

Con el objetivo de organizar y realizar eventos por medio de los cuales se promueva entre sujetos obligados, sociedad civil, academia y sociedad en general, la apertura institucional, acciones de Estado abierto, la transparencia, acceso a la información y los derechos humanos, se organiza la Jornada por Inclusión y Datos Abiertos, a realizar el martes 7 de noviembre.

- Se elaboraron y enviaron por correo electrónico las constancias a las personas que asistieron a la Jornada.
- Se avanzó en el desarrollo del documento Claves de la inclusión y datos abiertos, que comprende los contenidos expuestos por las personas panelistas durante la Jornada.

La Jornada por inclusión y datos abiertos se puede revivir en la siguiente liga: [https://www.youtube.com/live/SHKIS\\_rzcYk?si=6ZME5RdfOlqPp6Yp](https://www.youtube.com/live/SHKIS_rzcYk?si=6ZME5RdfOlqPp6Yp)

## iv. Estudios

Con el objetivo de efectuar estudios sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, la

Transparencia, el Estado Abierto y la Rendición de Cuentas que ofrezcan referentes de apoyo para la toma de decisiones dentro del Instituto, se efectúan estudios externos.

- Se participó en una reunión de seguimiento a la elaboración del estudio sobre el análisis de solicitudes de información pública relacionadas con la niñez en la Ciudad de México, con el proveedor del servicio.

### **b. Evaluación Censal 2023.**

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto se realiza la **Evaluación Censal de 2023** desde junio de este año en la que se verifica a 145 sujetos obligados de los 146 que constituyen el Padrón vigente, toda vez que aún no se cumplen las condiciones establecidas en el Acuerdo que incorporó a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México al Padrón de sujetos obligados.

De junio a diciembre de 2023 se verifica que la información publican los SO se haga de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el *Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024* el cual contempla la detección de buenas prácticas y áreas de oportunidad y la definición de 4 temáticas para realizar estudios focalizados: 1) contrataciones, 2) programas sociales, 3) declaraciones y 4) concesiones, permisos, licencias y autorizaciones. El avance de esta semana es el siguiente:

- A esta fecha se tiene un **avance del 100%** con **145 evaluaciones concluidas**.
- En la semana que se reporta se concluyeron 11 evaluaciones.
- Se realiza el procesamiento de los resultados.
- Se encuentra en proceso la elaboración del proyecto Acuerdo con los dictámenes de evaluación.
- Se encuentra en proceso la elaboración del Informe con los Índices de Cumplimiento a las obligaciones de Transparencia.
- El desglose por ámbito y estado se puede consultar en la siguiente tabla:



<b>Ámbito</b>	<b>Total evaluaciones</b>
Administración Pública Central	21
Alcaldías	16
Fondos y fideicomisos públicos	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	51
Órganos Autónomos	9
Partidos Políticos	7
Persona moral que ejerce recursos públicos o realizan actos de autoridad	1
Poder Judicial	2
Poder Legislativo	2
Sindicatos	20
<b>Total SO</b>	<b>145</b>

Para más información de los procesos de Evaluación previamente realizados, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:  
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

***c. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.***

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

La elaboración de los dictámenes técnicos, esta Dirección se basa en lo que establece la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, en esta semana se realizó lo siguiente:

- Se recibió la petición de dictaminar **6 denuncias**: 2 para verificar por primera vez la publicación de las obligaciones denunciadas y 4 para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno.
- Los cuatro dictámenes de cumplimiento a la resolución del Pleno los solicitó la Ponencia de la Comisionada María del Carmen Nava; una denuncia la pidió dictaminar la Ponencia de la Comisionada Laura Enríquez y una la Ponencia del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero.
- Ya se **entregó el dictamen técnico de la denuncia** y 5 expedientes se encuentran en proceso de dictaminación.
- En lo que va del año, al 16 de noviembre, esta Dirección ha elaborado **143 dictámenes técnicos de denuncias** por vacíos de información pública.
- Los detalles de los dictámenes se pueden observar en la siguiente tabla.

Expediente	Solicitud de dictaminación	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitó
DLT.126/2023	13/11/2023	Alcaldía Tlalpan	16/11/2023	Cumple	Art.121, fr. VIII Directorio	PCC LLER
DLT.137/2023	09/11/2023	Alcaldía Coyoacán	--	En proceso	Art. 121 fr. XXX Resultados de procedimientos de licitación e invitación restringida	PCP ARGG
DLT.208/2022 cumplimiento	14/07/2023	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	--	En proceso	Art. 121, Fr. XXVI Resultados de las auditorías	PCC MCNP
DLT.223/2022 cumplimiento	14/07/2023	Alcaldía Xochimilco	--	En proceso	Art. 124, fr. XXVIII-A, Estrategia anticorrupción	PCC MCNP
DLT.243/2022 cumplimiento	14/07/2023	Alcaldía Xochimilco	--	En proceso	Art. 121, fr. XLIX Catálogo de disposición documental y guía de archivos	PCC MCNP

Expediente	Solicitud de dictaminación	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitó
DLT.263/2022 cumplimiento	14/07/2023	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 121 en Portal y en PNT 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147 y 172	PCC MCNP
DLT.122/2023	27/10/2023	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	03/11/2023	Incumple parcialmente	Art. 121 fr. X Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	PCP ARGG

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

#### **d. Asesorías técnicas especializadas.**

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

##### *1. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados*

- Entre el 9 y el 15 de noviembre se brindaron **4 asesorías** al mismo número de **sujetos obligados**, de las cuales todas se realizaron a distancia y fueron individuales. Los **temas** abordados en las asesorías fueron: 2 sobre obligaciones de transparencia, 1 de comités de transparencia y 1 referente a evaluación. Los **sujetos obligados** asesorados fueron:

- Secretaría de la Contraloría General.
- Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- Secretaría de Gobierno.

En lo que va del año se han brindado **543 asesorías** técnicas especializadas a **114 sujetos obligados** y se ha atendido a **601 personas**.

## II. *Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas*

De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> 15 de noviembre había **102 respuestas** de **55 sujetos obligados**. Mismo número respecto al reporte anterior.

- La calificación promedio es de 4.7 de 5 en utilidad de la asesoría.
- 50% de las encuestas tiene comentarios. Esta semana no hubo comentarios nuevos.

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

## e. Comités de Transparencia.

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Al respecto, se realizó lo siguiente en la semana que se reporta:

De los **122 sujetos obligados con registro** de comité de transparencia, se elaboró y envió respuesta sobre la actualización de los Comités de:

- Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
- Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Universidad Autónoma de la de México.

**f. Solicitudes de Información Pública (SIP).**

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En la semana que se reporta, se da cuenta de **6 solicitudes de acceso a la información pública**, competencia de esta Dirección:

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus
090165923001519	06/11/2023	Solicita los resultados de todas las evaluaciones que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ha realizado a los portales de transparencia del INDISCAPACIDAD, desde su creación al día de hoy.	En proceso
090165923001544	08/11/2023	solicita conocer cuántas modificaciones de integrantes del comité de transparencia ha tenido desde su creación en 2020 de la UACM.	En proceso

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus
090165923001547	09/11/2023	Solicita conocer expresiones documentales sobre el análisis que llevó a cabo el InfoCDMX para determinar que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (CPC) es un sujeto obligado de la Ley de Transparencia.	En proceso
090165923001548	09/11/2023	Solicita conocer las expresiones documentales sobre el análisis que llevó a cabo el InfoCDMX para determinar que la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México es un sujeto obligado de la Ley de Transparencia.	En proceso
090165923001567	14/11/2023	Solicita conocer a la autoridad que aprobó la integración del Comité de Transparencia de la UACM, número de registro y acta de instalación.	En proceso
090165923001574	15/11/2023	Solicita conocer quién es el encargado de hacer la verificación al Portal del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, porque falta información del tercer trimestre del 2023.	En proceso

**g. Informes Diagnósticos**

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se trabajó en la generación de la base de datos que concentra las 100 respuestas recibidas del cuestionario de apertura.
- Se avanzó en el procesamiento de la información y generación de gráficas para elaborar el informe diagnóstico de apertura institucional.

#### **h. Manual para realizar las evaluaciones.**

El Manual tiene como objetivo brindar orientación a las personas que realizan dentro del Instituto la verificación de las obligaciones de transparencia para la evaluación de la información que publican los sujetos obligados en sus portales de transparencia en Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cumplimiento a una de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual 2023 (POA) esta Dirección avanzó esta semana en lo siguiente:

- Conforme al esquema de trabajo y la estructura definidos en el tercer trimestre de este año, se avanzó en la redacción del Manual.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 23 de noviembre de 2023

## **Posicionamiento relativo a la Invitación a la conferencia “Apertura y Construcción de Paz Positiva.**

En el marco de la estrategia “Todos por la paz”, iniciativa del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, fui invitada para participar como conferencista de “Apertura y construcción de paz positiva” este viernes 24 de noviembre a las 14:30 hrs, de manera presencial, en el salón Presidentes, del Palacio Municipal.

Esta conferencia está dirigida a personas servidoras públicas municipales y personas en general y tiene como propósito informar al público asistente sobre el alcance e importancia de las nociones de apertura institucional, Estado Abierto y paz positiva, así como explicar su vinculación con los esfuerzos por cimentar una cultura de paz como principio orientador de la acción pública en los tres órdenes de gobierno.

La transparencia, y el acceso a la información pública, como derecho llave para empoderar a las personas al ejercicio de otros derechos, resultan herramientas indispensables en este esfuerzo.

Es cuanto, muchas gracias.



OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 23 de noviembre de 2023

## **Posicionamiento relativo a la Invitación a la 37 Feria Internacional del Libro de Guadalajara**

Finalmente también hacer alusión a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, como lo han hecho nuestros colegas de manera previa.

Estamos muy contentas porque finalmente vamos a tener la presentación de uno de los libros que realizamos durante la Coordinación de la Comisión de entonces de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva que encabezé en el Sistema Nacional de Transparencia en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, de tal manera que este libro que habla sobre Apertura incluyente e innovación para reducir desigualdades, será presentado el sábado 2 de diciembre, para poder impactar cómo se aprovecha la apertura institucional en esta constitución de capacidades y reducción de desigualdades, que es una agenda que llevamos ya desde hace unos años, y por ende, nos interesa visibilizar en la Feria Internacional del Libro.

En conjunto con la construcción de capacidades hacia niñez, tenemos el cuento Una Ciclovía para Paula, cuyo personaje es una niña, Paula, quien nos acompañará en el stand del Pabellón de la Transparencia, de tal manera que pues estamos muy contentas porque vamos construyendo distintos materiales en colaborativo para hablar a poblaciones que difícilmente voltean al derecho a saber, que es justo la niñez, y con este enfoque de transversalización de género porque es una niña que ejerce y despierta la curiosidad de preguntar por lo público. Este se presentará el domingo 3 de diciembre.

Les invitamos a seguir las transmisiones y estoy muy agradecida por estas sinergias que año con año vamos construyendo en colaborativo en el Sistema Nacional de Transparencia con el ITEI y nuestros colegas de Jalisco y a nivel nacional con el INAI. Les invitamos al Pabellón de la Transparencia en todo lo que transcurra el proceso de la FIL.

# RECURSO DE REVISIÓN 2023

SUJETO OBLIGADO  
Alcaldía Milpa Alta

PLENO  
23 / NOV / 2023

POENCIA  
MCNP

TEMA  
Información sobre la contratación de familiares

EXPEDIENTE  
RR.IP.6328/2023

SENTIDO  
CONFIRMAR la respuesta



El nepotismo es considerado una falta administrativa grave según la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Se configura esta falta cuando una persona servidora pública:

Incide en la contratación de familiares hasta el cuarto grado, familia política hasta el segundo, o por matrimonio o concubinato.



Aunque, las Alcaldías no tienen la obligación de poseer la información sobre la contratación de familiares, como es el caso de una Concejal en la estructura de la Alcaldía.

Sí existen mecanismos para denunciar posibles actos de nepotismo como son las denuncias ante el OIC de la Alcaldía<sup>1</sup>, así como las declaraciones de intereses, fiscal y patrimonial que administra la propia Secretaría de la Contraloría General de la CDMX.<sup>2</sup>



Aún hay camino por recorrer en esta materia. En este caso, se identifican áreas de mejora en el marco jurídico de transparencia, como implementar medidas que obliguen a las Alcaldías a documentar información relevante para prevenir el nepotismo y otras faltas administrativas”.

<sup>1</sup> Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, “OIC de la Alcaldía Milpa Alta”, 2023, [http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/directorio/consulta\\_empleados.php?clave\\_empleado=CG002314](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/directorio/consulta_empleados.php?clave_empleado=CG002314).

<sup>2</sup> Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, “Secretaría de la Contraloría General de la CDMX”, Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, 2023, <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/>.





EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA  
**TODOS POR LA PAZ**  
SE LLEVARÁ A CABO LA CONFERENCIA:  
**“APERTURA Y CONSTRUCCIÓN  
DE PAZ POSITIVA”**

IMPARTIDA POR  
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

**VIERNES 24** **15:00 HORAS**  
**NOVIEMBRE**

**“SALÓN PRESIDENTES”**  
EN EL PALACIO MUNICIPAL


# FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2023

APERTURA INCLUYENTE  
E INNOVACIÓN PARA  
REDUCIR DESIGUALDADES.

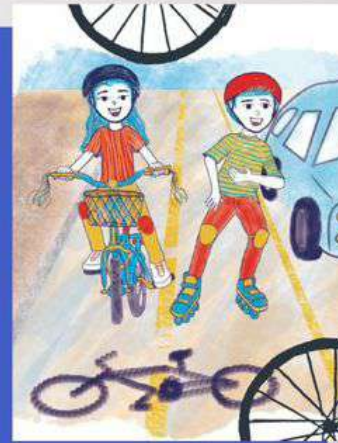


## Presentación | Libro:

**Apertura Incluyente  
e Innovación para  
Reducir Desigualdades.**


 **Sábado 2 de diciembre  
17:00 hrs (GMT-6).**


 PABELLÓN DE  
LA TRANSPARENCIA 2023





## Presentación | Cuento:

**Una ciclovía  
para Paula.**

 **Domingo 3 de diciembre  
11:00 hrs (GMT-6).**

 PABELLÓN DE  
LA TRANSPARENCIA 2023

 Estado Abierto Info CDMX  
 @Estado\_Abierto @InfoCdMex

#ConocimientoAbierto

